

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 818
PRIMAVERA, 11/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 11/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	210	11/06/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :801

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		49,172
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,172
Totales		49,172	49,172



★ CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



★ MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad